

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que el apoderado de la parte demandante arrió constancia notificación. A Despacho. Medellín, 22 de junio de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	Proinsa Ingenieros S.A.S. y Otra
Radicado	05 001 31 03 006 2020 00334 00
Sus. 500	- Requiere demandante realice notificación en debida forma

Toda vez que, revisadas las notificaciones enviadas a los demandados a través de correo electrónico, las mismas contienen datos errados del Juzgado, lo cual puede dificultar o entorpecer el derecho de defensa de los demandados, y con el fin de evitar una posible nulidad por indebida notificación, pues se manifiesta en tales notificaciones que este juzgado se encuentra en Calle 40 No. 51 – 24 oficina 419, cuando las instalaciones del despacho se ubican es en la carrera 50 No. 51 – 23 Oficina 409 del Edificio Mariscal Sucre de Medellín; se **requiere** a la parte demandante, para que realice la notificación a los demandados en debida forma, esto es, manifestando correctamente los datos de ubicación de este Despacho.

Dada la información errada de la ubicación del Juzgado, no producirán efectos los intentos de notificaciones enviadas por correo electrónico el 27 de mayo de 2021, por la parte demandante a la parte demandada.

El presente auto fue firmado en forma digital debido a que se está de manera virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy <u>24/06/2021</u> se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. <u>095</u></p> <p></p> <hr/> <p>JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO SECRETARIO</p>
--